



ORD. : **544**

ANT. : Ord. N° 758 de 05-05-2017
Coordinador Nacional del Registro
de Constructores de Viviendas
Sociales Modalidad Privada
Solicitud de inscripción en registro
de constructores

MAT. : Envía Resolución N° 118, que ratifica
inscripción en Registro de
constructores a José Héctor Oyarce
Sandoval

ADJ. : Copia Res .N°118 del 11-04-2017

VALDIVIA, **16 MAYO 2017**

DE : JAVIERA MAIRA MOYA
SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS RÍOS

A : JOSÉ HÉCTOR OYARCE SANDOVAL

Junto con saludarles y en relación a su solicitud de inscripción en el Registro de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, adjunto envío copia de Resolución N°118 del 11-04-2017, enviada por el Coordinador Nacional del Registro de Constructores en el que se informa que ha sido ratificada con fecha 24 de abril del 2017.

Atentamente,

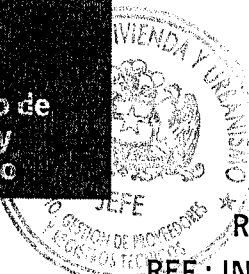


JAVIERA MAIRA MOYA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS(S)

JMM/MVH/ESV/gbg

DISTRIBUCION:

- Destinatario: VITAL SANHUEZA N° 14, VILLA JERICO , VALDIVIA,
- Archivo Planes y Programas.
- Archivo OFPA



RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION
REF.: INSCRIBE A JOSÉ HECTOR OYARCE SANDOVAL EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

00000118

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

VALDIVIA, 11 ABR. 2017

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por **JOSÉ HECTOR OYARCE SANDOVAL RUT 7.350.588-7** de fecha 28-03-2017, solicitando su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El informe Nº 01 de fecha 10-04-.2017, del profesional Revisor Calificador, que concluye que el solicitante reúne los requisitos legales, técnicos y económicos para inscribirse en el Registro de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada
- c) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo Nº 397/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- d) El Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada; D.S. Nº 63 (V. Y U.); publicado en el diario oficial del 13 de agosto de 1997;
- e) Decreto Nº 33 (V. y U.) de 21 de septiembre de 2016, que Nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a doña Javiera Maira Moya. Tomado de Razón con alcance por Contraloría General de la República, con fecha 23 de diciembre de 2016.
- f) Resolución Nº 1600 de 06 de Noviembre de 2008 de Contraloría General de la Republica que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.

RESUELVO:

INSCRÍBASE A JOSÉ HECTOR OYARCE SANDOVAL RUT 7.350.588-7
en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del
Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **CUARTA CATEGORIA**, para trabajar en todas la
regiones del país

ANOTESE, ENVIASE PARA SU RATIFICACION Y ARCHIVASE



JAVIERA MAIRA MOYA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO XIV REGION DE LOS RIOS

JMM/MMH/FFD/gbg

DISTRIBUCIÓN:

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS. (1)
JOSÉ HECTOR OYARCE SANDOVAL Vital Sanhueza 14, vVlla Jericó, Valdivia
REGISTRO CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA SEREMI MINVU REGION DE LOS RIOS (1)
ARCHIVO OFICINA DE PARTES SEREMI MINVU XIV REGIÓN (1)